

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24214 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la conclusión de concurso

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.-Concurso voluntario 755/2012 6.

Tipo de concurso.-Voluntario.

Entidad instante del Concurso y NIF.-Yonet S.L., B58427931.

Fecha del Auto de Conclusión.-19 de mayo de 2016.

Aprobada judicialmente la propuesta de convenio por Sentencia de fecha 4 de julio de 2014 y declarado el cumplimiento del mismo por Auto de fecha 10 de marzo de 2016.

Que debo acordar y acuerdo la Conclusión del concurso de la entidad Yonet S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Barcelona, 19 de mayo de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160032169-1